

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-015QEZ001-E24-2018
SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN PARA LA
TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
PROCURADURÍA AGRARIA.
FALLO

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas, del 02 de marzo de 2018, en la Sala Eva de la Procuraduría Agraria, ubicada en la calle de Motolinia No.11, P.B., Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante, la Ley, así como lo previsto en el numeral 5.9.2. de la Convocatoria.-----

El acto fue presidido por el Lic. Samuel E. Otañez Camacho, servidor público designado por la Convocante Procuraduría Agraria. -----

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, la presente acta se encuentra disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en Motolinia 11, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles. -----

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador. -----

A continuación, se señala al licitante cuya proposición se deshecha de este procedimiento; la razón que sustenta tal determinación es, que **NO** presentó en su propuesta técnica, el manifiesto solicitado en numeral 6.2 inciso q) de la convocatoria de este procedimiento de licitación.

LICITANTE
VIAJES INTERNACIONALES MONARCA, S.A. DE C.V.

Incumplimiento:

6.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁN PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA ELECTRÓNICA DE FORMA ELECTRÓNICA Y QUE SERÁ REVISADA EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS.

q) CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

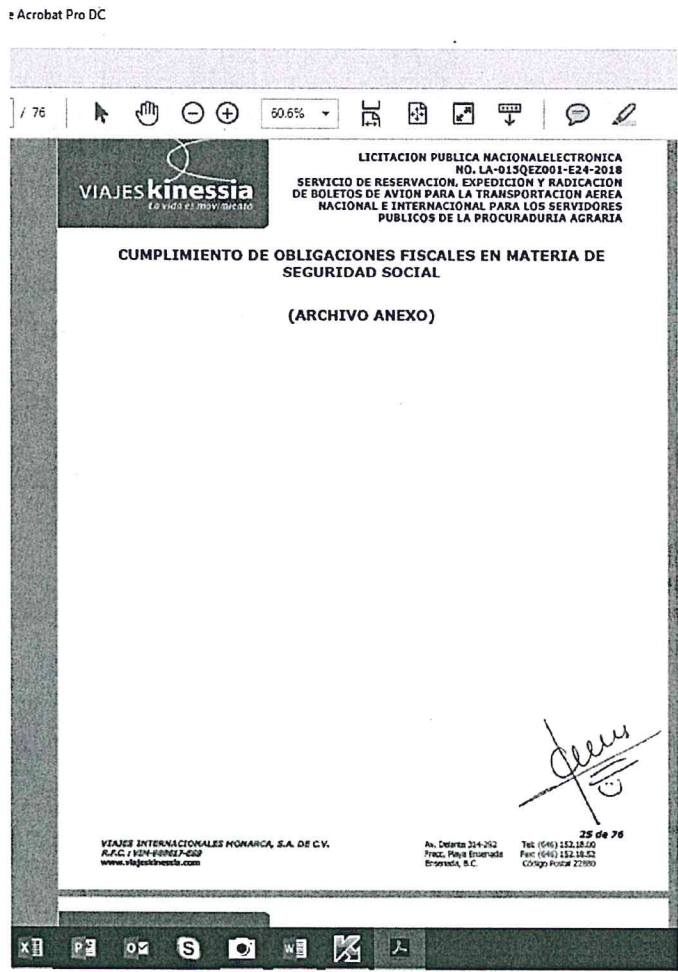
EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015, **EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA COMPLETA Y LEGIBLE DE LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RESPECTO DE QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.**

FO-CON-10

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-015QEZ001-E24-2018
SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN PARA LA
TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
PROCURADURÍA AGRARIA.
FALLO

DICHO DOCUMENTO NO PODRÁ SER CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO.

Si bien es cierto que el licitante Viajes Internacionales Monarca, S.A. de C.V., presenta dentro de su propuesta técnica, el siguiente documento en el cual indica que mediante anexo incluye dicha manifestación, en los archivos que presenta en los anexos, **NO** incluye el manifiesto solicitado en el inciso q, del numeral 6.2 de la convocatoria de esta licitación, tal y como se muestra en la siguiente pantalla del sistema compranet:



X
J
S
X
ep
MB
S



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-015QEZ001-E24-2018
SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN PARA LA
TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
PROCURADURÍA AGRARIA.
FALLO

Procedimiento : 875256 - SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN PARA LA TRANSPORTACIÓN A...

1.1 PROPUESTA TÉCNICA - Parámetros definidos por el Operador de la Unidad Compradora (Parámetros Locales)		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1.1	PROPUESTA TÉCNICA/PARTIDA ÚNICA	Documentación Legal y Técnica Vjs Monarc... (8.657 KB)	0

1.2 Área Adicional de Anexos			
Nombre del archivo	Descripción del archivo	Comentario	Última fecha de modificación
1	CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL.pdf (362 KB)		28/02/2018 07:04 PM
2	R2-ALTA EN HACIENDA.pdf (591 KB)		28/02/2018 07:28 PM
3	SRIA- FUNCION PUBLICA MANIFIESTO DE NO V... (687 KB)		01/03/2018 03:43 PM

A continuación, se señala al licitante cuyas proposiciones técnica y económica resultaron solventes, toda vez que cumplen con todos y cada uno de los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos, solicitados en la convocatoria. -----

No.	LICITANTE	Partida Única
1	EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.	Cumple

Derivado del resultado del dictamen de evaluación técnica, legal, administrativa y económica realizados bajo el criterio binario establecido en la convocatoria y conforme a lo especificado en el numeral 6.1.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos de la Procuraduría Agraria, el Lic. Samuel E. Otañez Camacho, Director de Recursos Materiales y Servicios, emite el siguiente: -----

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'S' and 'M'.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-015QEZ001-E24-2018
SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN PARA LA
TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
PROCURADURÍA AGRARIA.
FALLO**

FALLO

Conforme al resultado del dictamen de evaluación técnica, así como al resultado de la evaluación económica, realizado bajo el criterio binario establecido en la convocatoria y toda vez que la propuesta del siguiente licitante resultó solvente porque cumple con todos y cada uno de los requisitos de participación técnicos, legales, administrativos y económicos establecidos en la convocatoria de esta licitación, se adjudica la partida única conforme a lo siguiente:-----

**SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN PARA LA
TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
PROCURADURÍA AGRARIA**

Proveedor	Monto mínimo con I.V.A.	Monto máximo con I.V.A.	Monto de la garantía de cumplimiento
EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.	\$1'789,666.67	\$4'474,166.67	\$385,704.02

**RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
(TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA)**

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Ivonne E. Ochoa Buenrostro Elaboró la evaluación legal, administrativa y económica.	Subdirectora de Recursos Materiales	
Lic. Samuel Otañez Camacho Responsable de la revisión de la evaluación legal, administrativa y económica	Director de Recursos Materiales y Servicios	
C.P. Dolores Toral Álvarez Responsable de la evaluación técnica	Directora de Recursos Financieros Área requirente	

(Handwritten marks and signatures in blue ink)

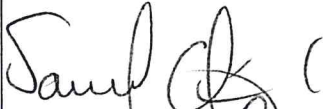




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-015QEZ001-E24-2018
SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN PARA LA
TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
PROCURADURÍA AGRARIA.
FALLO

La fecha de firma del contrato será a más tardar el día 19 de marzo de 2018, de 9:00 a 16:00 horas en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en el Mezzanine del edificio de Motolinia No.11, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, por lo que el proveedor adjudicado deberá entregar a más tardar el día 06 de marzo del 2018, la documentación descrita en el numeral 8 de la convocatoria, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en el Mezzanine del edificio de Motolinia No.11, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000. ---

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:00 horas, del día 02 de marzo del año 2018. -----

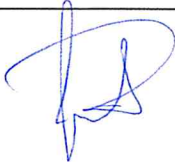


Esta Acta consta de 17 hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes recibirán copia de la misma a través de correo electrónico. -----

POR LA PROCURADURÍA AGRARIA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. SAMUEL E. OTAÑEZ CAMACHO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
LIC. HUGO E. DELGADO ALTAMIRANO DIRECTOR DE ÁREA	SUBPROCURADURIA GENERAL	
LIC. IVONNE E. OCHOA BUENROSTRO SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
C. GABRIEL AZANZA VICTORIA SUBDIRECTOR DE ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO	
C. MARTÍN PAREDES JIMÉNEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL	COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES	



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-015QEZ001-E24-2018
SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN PARA LA
TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
PROCURADURÍA AGRARIA.
FALLO**

LIC. MARTHA PATRICIA TEJEDA MASCARUA DIRECTORA DE SERVICIOS JURÍDICOS	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE REPRESENTACIÓN AGRARIA	
C.P. DOLORES TORAL ALVAREZ DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	
ALBERTO PARDINEZ ORTÍZ SUBDIRECTOR DE ÁREA	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
NO ASISTIÓ.	

-----FIN DE ACTA-----

X

8

J

2012

S



Ciudad de México, a 02 de marzo de 2018

Lic. Samuel Everardo Otañez Camacho
Director de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e

Con respecto al acto público de Licitación Pública Nacional electrónica No. **LA-015QEZ001-E24-2018**, relativa al servicio de reservación, expedición y radicación de boletos de avión para la transportación aérea nacional e internacional para los servidores públicos de la Procuraduría Agraria, y como resultado del análisis a la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, documentación legal y administrativa, me permito anexar al presente la siguiente documentación:

- Resultado de la Evaluación Técnica.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Directora

C.P. Dolores toral Álvarez

C.c.p. José Luis Berrospe Martínez. – Encargado del Despacho de la Secretaría General. – Presente.
Fernando López Esparza. - Director General de Administración. - Presente.

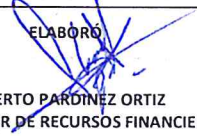
**Apo

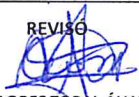
TIPO DE PROCEDIMIENTO:

LICITACION PUBLICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.		VIAJES INTERNACIONALES MONARCA, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Reservación, expedición y radicación de pasajes aéreos nacionales e internacionales para la Procuraduría Agraria.	X			NUMERAL 6.2 INCISO Q

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

ALBERTO PARDÍNEZ ORTIZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

C.P. DOLORES TORAL ÁLVAREZ
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

X
40
X
J
8
203
S

PROCURADURÍA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ANEXO TÉCNICO 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO

OBJETO DEL SERVICIO:

Contar con el servicio de reservación, expedición y radicación de boletos de avión para la transportación aérea nacional e internacional de los servidores públicos de la Procuraduría Agraria, proporcionado a través de una línea aérea, que tenga cobertura nacional e internacional y cuyas tarifas reditúen en un beneficio para la Procuraduría Agraria, así como la aprobación de una línea de crédito y condonación de cargos por servicios.

CONDICIONES GENERALES:

1.- EXPERIENCIA EN EL SERVICIO:

1.1. "El Licitante", tiene como objetivo la prestación del servicio, objeto de la presente convocatoria y manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con experiencia comprobable en el mercado mínima de 1 año y la capacidad suficiente para proporcionar los boletos que le sean requeridos con carácter de urgente las 24 horas del día, los 365 días del año, así como efectuar cambios y/o cancelaciones de última hora a solicitud de los usuarios, aplicando la reglamentación tarifaria correspondiente.

1.2. "El Licitante" deberá manifestar por escrito a través de una propuesta comercial económica, que cuenta con el personal y/o representantes suficientes con experiencia de por lo menos 1 año, en la prestación de este servicio para atender las solicitudes de la Procuraduría Agraria a nivel nacional e internacional.

1.3. "El Licitante" deberá manifestar por escrito que, si resulta ganador, asignará un número telefónico, celular, en el que se pueda ubicar las 24 horas del día a la persona designada como enlace entre el "Proveedor y la Procuraduría Agraria", durante la vigencia del contrato.

1.4. "El Licitante" deberá manifestar que, para la atención de las solicitudes de la Procuraduría Agraria, otorgará un servicio satisfactorio en todo momento, de no ser así, el "Proveedor adjudicado" deberá designar un nuevo personal.

1.5. "El Licitante" debe manifestar por escrito y especificar con que empresas de su de su ramo, cuenta con alianzas comerciales, para la prestación del servicio solicitado.

2. - PLAZO Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La vigencia del contrato será a partir del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018.

**PROCURADURÍA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

3.- INSTALACIONES REQUERIDAS:

3.1. "El Licitante" deberá manifestar por escrito, que cuenta con oficinas o representantes (puede ser un socio comercial que respalde los servicios proporcionados a nivel nacional e internacional, para poder brindar el mejor servicio.

3.2. "El Licitante" deberá manifestar por escrito que cuenta con un número 01-800 a través del cual se proporcione atención a los servidores públicos de la "Procuraduría Agraria".

4.- GARANTÍA DEL SERVICIO:

4.1. "El Licitante" deberá manifestar por escrito, que cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en este anexo y en las estipuladas en el contrato hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar el vuelo, lugar, destino y horario especificado en el boleto expedido al usuario.

5.- RESERVACIONES Y EXPEDICIÓN DE BOLETOS:

5.1. "El Licitante" debe manifestar por escrito que efectuará las reservaciones y la emisión de los boletos electrónicos, previa autorización de la Dirección de Recursos Financieros y las Delegaciones Estatales de "la Procuraduría Agraria", que se le hayan confirmado por correo electrónico y/o vía telefónica por el personal autorizado durante la vigencia del contrato, para tal efecto, y una vez confirmada la emisión del boleto por parte de "la Procuraduría Agraria" enviará por la misma vía el boleto solicitado.

5.2. "El Licitante" debe garantizar por escrito, que efectuará, sin costo alguno para la Procuraduría Agraria, la reservación y expedición de boletos de avión, en caso de algún cambio por parte de la aerolínea en vuelos confirmados, de ser el caso, deberá de informarlo de inmediato y plantear las alternativas de solución, que deberán ser a entera satisfacción de la Procuraduría Agraria.

5.3. "El Licitante" debe manifestar por escrito, que efectuará los cambios de vuelos o cancelaciones antes y después de emitidos los boletos los cuales quedarán sujetos a la reglamentación y restricciones que indique la tarifa en que se emita el boleto mismas que serán notificadas vía telefónica a través de las personas autorizadas por la Procuraduría Agraria y posteriormente formalizados vía correo electrónico.

6.- CANCELACIONES:

6.1. "El Licitante" " debe manifestar por escrito, que si la Procuraduría Agraria reserva y solicita la expedición de un boleto de avión y es cancelado el mismo día de su expedición, hasta las 18:00 hrs. éste no se reflejará en el estado de cuenta, ya que no será sujeto de pago, pero si es cancelado con fecha posterior a la de su expedición, la Procuraduría Agraria procederá a su pago, posteriormente, y se realizará el reembolso en la siguiente relación de cobro emitido por "el Proveedor", previa solicitud por escrito por parte de "la Procuraduría Agraria", siempre y cuando el boleto esté pagado.

PROCURADURÍA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.- REEMBOLSOS:

6.1. "El Licitante" debe establecer en su propuesta técnica, las políticas de reembolso de boletos pagados y de servicios no utilizados en los vuelos operados por éste. El reembolso se deberá realizar en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha en que se solicite el mismo.

8.- TARIFAS E IMPUESTOS:

8.1. "El Licitante" debe garantizar por escrito, el acceso a las tarifas más económicas y de promoción disponibles en el mercado a nivel nacional e internacional, al momento de realizar la reservación en vuelos, los cuales quedaran sujetos a la reglamentación y restricciones que indique la tarifa en que se emita el boleto.

8.2. "El Licitante" debe manifestar por escrito, que proporcionará una tarifa tope para todos los boletos nacionales que expida, la cual no podrá ser mayor a la clase "turista", sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, salvo en los casos que la aerolínea no maneje un código tarifario "turista" deberá utilizar un código equivalente a éste, en condiciones excepcionales se podrán autorizar boletos por arriba de esta clase, previa autorización del servidor público facultado para ello.

8.3. "La Procuraduría Agraria" podrá adquirir boletos con tarifa superior a la clase "turista" para lo cual "el proveedor adjudicado" deberá contar con el visto bueno de la Dirección de Recursos Financieros.

8.4. "La Procuraduría Agraria" no cubrirá pago alguno por aplicación de tarifas que no se ajusten a lo establecido en los puntos anteriores y lo podrá verificar a través de un tercero y en cualquier momento que se apliquen las tarifas ofrecidas por "el Proveedor adjudicado".

8.5. La Procuraduría Agraria, por conducto de la Dirección General de Administración, comunicará por escrito al "Proveedor adjudicado", el nombre del (los) servidor(es) público(s) facultado(s) para autorizar los boletos de la categoría a que se refieren los párrafos 8.2 y 8.3.

8.6. Para el caso de impuestos, la Procuraduría Agraria pagará únicamente el impuesto al valor agregado, la tarifa por uso de aeropuerto (tua), cuota de combustible, cuota de seguridad e impuestos nacionales e internacionales, siempre y cuando estos se manifiesten y se encuentren debidamente desglosados en el boleto o factura correspondiente.

9.- BENEFICIOS:

9.1. "El Proveedor adjudicado" deberá llevar un control de los beneficios, a que tenga derecho "la Procuraduría Agraria" por el consumo de boletos que se hayan generado mensualmente, informando y entregando exclusivamente a los servidores públicos autorizados, cuyos nombres en su oportunidad proporcionará "la Procuraduría Agraria" en caso de cancelación o tramos no volados, se harán los ajustes correspondientes.

9.2. "El Licitante" deberá manifestar por escrito, que otorgará los siguientes beneficios a "la Procuraduría Agraria", sin costo adicional.

**PROCURADURÍA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

- Beneficios en Programas Corporativos.
- Manejo del Programa Viajero Frecuente Club Premier, inscripción y atención especial para ejecutivos de la **PROCURADURÍA AGRARIA**, socios Club Premier; se ofrece, entre otros beneficios, servicio especial en reservaciones, así como en la expedición de boletos beneficio de cuentas particulares, acreditación de kilometraje, etc.
- Beneficios exclusivos que Club Premier Corporativo ofrece para **PROCURADURÍA AGRARIA**.

Tarjetas Platino Corporativo	8 Tarjetas
Tarjetas Oro Corporativo	10 Tarjetas
Tarjetas Salón Premier	2 Tarjetas

*** No son adicionales a las asignadas actualmente.**

Para conocer los beneficios que ofrece el programa club Premier, es necesario consultar la política vigente del programa club Premier para conocer la completa aplicación de los mismos y las restricciones que estos pudieran tener conforme a rutas, clases de reservación y temporalidades.

10.- COMISIONES:

10.1. "El Licitante" deberá manifestar por escrito que, en caso de que se le adjudique el contrato, se obliga a aplicar la reglamentación correspondiente a la clase comprada, por los boletos que se reserven, expidan, cambien, cancelen o rembolsen, solicitados por "la Procuraduría Agraria" en vuelos nacionales e internacionales.

11.- ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN:

11.1. "El Licitante", deberá manifestar por escrito, que proporcionará en el momento que se le solicite, capacitación de la operación del servicio a los servidores públicos designados, sobre los servicios que ofrece, con el objeto de conocer la aplicación de tarifas, descuentos y demás beneficios que otorgue, siendo la unidad administrativa la responsable de solicitarla y coordinarla para su aplicación.

11.2. "El Licitante", deberá manifestar que proporcionará por escrito a "la Procuraduría Agraria" en un plazo no mayor de 2 días naturales a partir de la fecha de inicio de la vigencia del contrato, el teléfono al cual se deberán comunicar los funcionarios de la unidad administrativa correspondiente, para solicitar boletos fuera de horario de oficina.

11.3. "El Proveedor adjudicado" designará un representante para resolver la problemática general que se llegara a presentar durante la vigencia del contrato, quien estará disponible al menos 12 horas del día, ante la unidad administrativa correspondiente, para tal efecto.

11.4. "El Proveedor adjudicado" brindará la orientación y el apoyo en cualquier imprevisto que se le presente al personal de "la Procuraduría Agraria", durante o después de su viaje, brindando servicio las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato.

X

}

+ y 2 3 4 5 6

**PROCURADURÍA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

12.- CONCILIACIONES

12.1. "El Proveedor adjudicado" proporcionará a la Dirección de Recursos Financieros, un estado de cuenta mensual a la Procuraduría Agraria y por correo electrónico, con la finalidad de realizar una conciliación mensual que contenga:

- Fecha.
- Nombre del pasajero.
- No. de boleto.
- Ruta
- Clase.
- Tipo de vuelo (nacional o internacional).
- Tarifa.
- I.V.A.
- Total.
- Persona que lo solicita.
- Factura expedida por la línea.
- Rutas más utilizadas en el mes (a solicitud de "la Procuraduría Agraria".)

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PROCURADURÍA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Ciudad de México 02 de marzo de 2018.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-015QEZ001-E24-2018
RELATIVA AL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE
AVIÓN PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.**

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

NUMERAL	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.	VIAJES INTERNACIONALES MONARCA, S.A. DE C.V.
6.2 INCISO A	FORMATO DE ACREDITACIÓN PRESENTAR UN ESCRITO FIRMADO POR EL APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE. ANEXO 9	CUMPLE	CUMPLE
6.2 INCISO B	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	CUMPLE	CUMPLE
6.2 INCISO C	LA DIRECCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.	CUMPLE	CUMPLE
6.2 INCISO D	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, Ó CÉDULA PROFESIONAL), PARA SU COTEJO.	CUMPLE	CUMPLE
6.2 INCISO E	CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.	CUMPLE	CUMPLE
6.2 INCISO F	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS QUE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ANEXO 7.	CUMPLE	CUMPLE
6.2 INCISO G	PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O BIEN TRATÁNDOSE DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	CUMPLE	CUMPLE
6.2 INCISO H	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE LA DECLARACIÓN DE TIPO Y TAMAÑO DE LA EMPRESA. ANEXO 10—CONSTA DE DOS HOJAS.	CUMPLE	CUMPLE
6.2 INCISO I	EN CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO.	CUMPLE	CUMPLE
6.2 INCISO J	COPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL LICITANTE	CUMPLE	CUMPLE
6.2 INCISO K	CARTA EN LA QUE MANIFIESTE ESTAR DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA.	CUMPLE	CUMPLE



PROCURADURÍA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

6.2 INCISO L	CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO QUE EL GIRO COMERCIAL QUE TIENE, ES ACORDE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A QUE SE CONVOCA Y SE APEGA A LA ENTREGA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO NO UTILIZAR EMPRESAS DE INTERMEDIARIOS COMO TERCERAS PERSONAS PARA LA ENTREGA DE ESTOS. DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DEL ALTA DE SHCP A ESTA CARTA.	CUMPLE	CUMPLE
6.2 INCISO M	CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE NO CUENTA O PARTICIPA CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS. ANEXO 13.	CUMPLE	CUMPLE
6.2 INCISO N	CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 3° DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO, ES PUBLICA, A RESERVA DE LO CONSIDERADO EN EL CAPÍTULO III DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL ANTERIORMENTE CITADO.	CUMPLE	CUMPLE
6.2 INCISO O	CONFIDENCIALIDAD. EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD CON RESPECTO A TODO LO INHERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE
6.2 INCISO P	DERECHOS, MARCAS Y PATENTES, EL LICITANTE ADJUDICADO ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, VIOLE ALGÚN DERECHO REGISTRADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL, O DE MARCAS Y PATENTES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD RELACIONADA O SIMILAR, POR LO QUE LA PROCURADURÍA AGRARIA QUEDARÁ LIBERADA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD AL RESPECTO. LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O LICENCIAS NECESARIAS SERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN CARGO ADICIONAL PARA LA PROCURADURÍA.	CUMPLE	CUMPLE
6.2 INCISO Q	EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA COMPLETA Y LEGIBLE DE LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RESPECTO DE QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTA LA MANIFESTACIÓN SOLICITADA.
6.2 INCISO R	QUE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015, MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE FEBRERO DE 2016, EL LICITANTE DEBERÁ REALIZAR MANIFIESTO RELATIVO A CONFLICTO DE INTERÉS QUE PODRÁ FORMULAR A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL EN LA LIGA www.gob.mx/sfp , DEL CUAL EL SISTEMA LE EXPEDIRÁ UN ACUSE, MISMO QUE DEBERÁ INTEGRAR EN COPIA COMPLETA Y LEGIBLE DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE SU PROPUESTA.	CUMPLE	CUMPLE

X
J
A
y
J
S



PROCURADURÍA AGRARIA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

UMERAL	PROPUESTA TÉCNICA ELECTRÓNICA	EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.	VIAJES INTERNACIONALES MONARCA, S.A. DE C.V.
6.3 INCISO A	EL CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE, DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO EN SU ÚLTIMA HOJA.	CUMPLE	CUMPLE
6.3 INCISO B	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA CONVOCANTE REALICE INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES.	CUMPLE	CUMPLE
6.3 INCISO C	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.	CUMPLE	CUMPLE
6.3 INCISO D	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, EL PERSONAL Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE
6.3 INCISO E	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO QUE OFERTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, EL DICTAMEN TÉCNICO SERÁ ELABORADO TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1	CUMPLE	CUMPLE
6.3 INCISO F	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE DA POR ENTERADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA: "LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DE LOS MISMOS, LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE LOS TERMINOS MANIFESTADOS EN EL ANEXO 1.	CUMPLE	CUMPLE
6.3 INCISO G	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.	CUMPLE	CUMPLE
6.3 INCISO H	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO CUANDO ESTOS NO SE PRESTEN CONFORME A LO SOLICITADO, QUE SE OBSERVEN AL MOMENTO DE LA PRESTACIÓN Y LOS QUE SE DETECTEN POSTERIORMENTE QUE NO CORRESPONDAN A LOS REQUERIDOS POR LA PA, TENIENDO COMO PLAZO MÁXIMO 2 HORAS HÁBILES PARA SU SUSTITUCIÓN O CUMPLIMIENTO, CONTADOS A PARTIR DEL ESCRITO AL PROVEEDOR, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL.	CUMPLE	CUMPLE
7.3	PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	CUMPLE


LIC. SAMUEL EVERARDO OTÁÑEZ CAMACHO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-015QE2001-E24-2018 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.

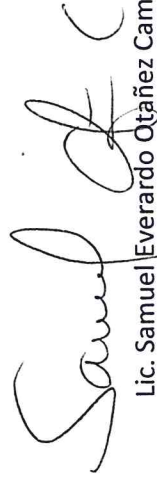
EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITANTE	PRECIO UNITARIO (COSTO DE EXPEDICIÓN DE BOLETO)	I.V.A. INDICADO EN PROPUESTA ECONÓMICA	I.V.A. CORRECTO	TOTAL
EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.	\$250.00	\$50.00	\$40.00	\$340.00
VIAJES INTERNACIONALES MONARCA, S.A. DE C.V.				

Licitante descalificado en la evaluación técnica.

Con fundamento en el Artículo 55.- del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez realizada la evaluación económica, se detectó un error en la propuesta del licitante El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V., en el cálculo de I.V.A., realizando su rectificación, misma que no implicó la modificación del precio unitario.

El licitante El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V., presenta las mejores condiciones económicas.



Lic. Samuel Everardo Otañez Camacho
Director de Recursos Materiales y Servicios